



Daniel Portero, en el Parlamento Europeo: “El 44% de los asesinatos de ETA siguen sin resolver”

- “En dos años, desde que el Parlamento Europeo pidió a España intensificar la investigación, solo se ha resuelto uno de los 379 asesinatos de ETA que aún están impunes”

Madrid. 19 de marzo de 2024. El presidente de Dignidad y Justicia, Daniel Portero, ha comparecido hoy ante la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para evaluar el cumplimiento que han hecho las instituciones españolas de las recomendaciones de la Eurocámara para acabar con la impunidad de los crímenes cometidos por la banda terrorista ETA. “El 44% de los asesinatos siguen sin resolver”, ha sentenciado Portero, que ha aclarado que desde que el Parlamento Europeo recomendó intensificar las investigaciones hace dos años “se ha resuelto solo uno de los 379 asesinatos sin resolver”.

“Las recomendaciones a nivel nacional no han sido cumplidas; hoy no se investiga a Otegi, ni los ongi etorris, ni a políticos de Bildu que están provocando el desprestigio de la carrera fiscal”, ha dicho Portero, que ha recordado la célebre pregunta que hizo en público el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, “de quién depende la fiscalía”, que el propio jefe del ejecutivo se resolvió con un “pues eso”.

Portero ha dicho que esta semana es el aniversario del secuestro, asesinato y desaparición de los gallegos Humberto Fouz, Jorge García y Fernando Quiroga, que cruzaron a Francia para ver la película ‘El último tango en París’ y que fueron brutalmente asesinados por los terroristas, que les confundieron con miembros de las fuerzas de seguridad. Portero ha pedido a la Fiscalía que reclame la declaración de los sospechosos señalados por agentes infiltrados y de los propios agentes infiltrados: Iñaki Mujika Arregi ‘Ezkerra’, Ignacio Pérez Beotegi ‘Wilson’ (fallecido),



José Manuel Pagoaga Gallastegi 'Peixoto', José Luis Ansola Larrañaga 'Peio el viejo', Jesús María zabarte 'Carnicero de Mondragón', Mikel Laguna Gorostiola y Mikel Lejarza.

El presidente de Dignidad y Justicia ha solicitado la equiparación de la ley de memoria democrática con la ley de víctimas y que los delitos de guerra, lesa humanidad, genocidio y tortura no prescriban ni sean amnistiables. Portero ha recordado que esa ley establece que “todas las leyes del estado español, incluida la ley de amnistía de 1977, se interpretarán y aplicarán de conformidad con el derecho internacional convencional y consuetudinario y en particular con el Derecho Internacional Humanitario, según el cual los crímenes de guerra, lesa humanidad, genocidio y tortura tienen la consideración de imprescriptibles y no amnistiables”. “Señora Maestre, me gustaría que fuera igual de generosa con las víctimas del terrorismo que con las del franquismo”, ha pedido Portero a la diputada socialista Cristina Maestre.

También ha sugerido al poder legislativo que modifique la ley para que exista una colaboración efectiva en los casos sin resolver, que se modifique el artículo 90.8 del Código Penal y el artículo 72.6 de la Ley General Penitenciaria. Por último, Portero ha instado a la modificación urgente de la directiva 2017/541 que despenaliza el enaltecimiento del terrorismo. El presidente de Dignidad y Justicia ha argumentado que la Eurocámara recomendó intensificar la vigilancia para evitar el enaltecimiento, pero que la Audiencia Nacional no está haciendo nada porque no se modifica esta directiva.